

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Designese docente para labores de reemplazo -

LOTA, 16 MAYO 2017

DECRETO N° 540 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela Santa María de Guadalupe E-683, Doña Angeline Moncada Ulloa; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: VERONICA FERNANDA ROJAS CONEJEROS
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Santa María de Guadalupe E-683
RUN	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 17 de noviembre de
FUNCION	: Docente de Educación General Básica
JORNADA	: 30 hrs. cronológicas semanales 08 hrs. cronológicas semanales SEP 03 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 18 de abril de 2017
HASTA	: 17 de mayo de 2017
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Angeline Moncada Ulloa
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: PLAN VITAL - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 30 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215.21.03.005, 08 hrs a la Subvención Escolar Preferencial y 03 hrs. al Programa de Integración Educativa.**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEIDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.